

CONSULTA PREVIA

Proyecto Centrales Hidroeléctricas del Río Araza

[Ver](#)
[Editar](#)

El proyecto Centrales Hidroeléctricas del Río Araza propone el otorgamiento de la concesión definitiva de generación de energía por un plazo indefinido para el desarrollo de actividades eléctricas; en el distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco.

La entidad promotora de este proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos es la responsable de implementar los procesos de consulta previa.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es el otorgamiento de concesión definitiva de generación de energía al proyecto Centrales Hidroeléctricas del Río Araza, el cual será aprobado mediante Resolución Ministerial por el Ministerio de Energía y Minas.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) identificó como pueblo indígena u originario que podría verse afectado por la medida identificada a las comunidades campesinas de Marcapata Collana, Sahuancay, Socopata y Unión Araza, ubicadas en el distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco.

En esta etapa, la entidad promotora definió el ámbito de la medida y solicitó la asistencia técnica del Ministerio de Cultura para determinar la presencia de pueblos indígenas u originarios en dicho ámbito. Las comunidades campesinas mencionadas expresan los criterios de identificación de pueblos originarios que establece la normatividad vigente, como: continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 28 de octubre de 2016 se realizó la reunión preparatoria del proceso de consulta previa del proyecto “Centrales Hidroeléctricas Río Araza”, en la localidad de Limacpunko, en el distrito de Marcapata, provincia de Quispicanchi, en el departamento de Cusco. De este evento participaron representantes del MINEM, como entidad promotora, y los representantes de las comunidades campesinas de Marcapata Collana, Sahuancay, Socopata y Unión Araza, pertenecientes a pueblos originarios quechua. Como resultado de la reunión se elaboró y firmó el Plan de Consulta, en el que se establecieron las fechas, lugares y metodología con los que se realizará este primero proceso de consulta en el subsector energía.

Entre lo más resaltante de lo acordado en el Plan de Consulta se estableció la realización de cuatro talleres informativos, uno en cada comunidad campesina, los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre 2016. Estos talleres contarán con la participación de un intérprete de lengua quechua registrado por el Ministerio de Cultura. Asimismo, se acordó que en la etapa informativa se entregarán materiales con información acerca del proyecto de las centrales hidroeléctricas.

La etapa de publicidad del proceso se llevó a cabo en cada una de las comunidades campesinas, entre el 15 y 16 de noviembre de 2016.

Etapa 4: Información

Los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2016 se desarrollaron los informativos del proceso de consulta previa en las comunidades campesinas de Sahuancay, Unión Araza, Marcapata Collana y Socapata, respectivamente. Estos eventos contaron con la participación de un intérprete registrado por el Ministerio de Cultura en lengua quechua. Los asistentes recibieron información sobre el derecho a la consulta previa y sus respectivas etapas, a cargo del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, así como sobre las características y componentes del proyecto de las centrales hidroeléctricas y las posibles afectaciones a los derechos colectivos, a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM (DGAAE).

Etapa 5: Evaluación interna

El 09 de febrero de 2017, la comunidad campesina de Marcapata Collana realizó su reunión de evaluación interna. De la misma manera, el 12 de febrero de 2017, las comunidades campesinas de Sahuancay y Unión Araza, llevaron a cabo sus reuniones de evaluación interna. En todos los casos esta etapa del proceso se realizó en el marco de la celebración de sus respectivas Asambleas Generales. En este espacio analizaron los alcances e incidencias de la medida administrativa y la relación con sus derechos colectivos. En el caso de la reunión de evaluación interna de la comunidad campesina de Socapata programada para el 11 de febrero de 2017, esta se reprogramó para ser llevada a cabo de manera previa a la etapa de diálogo.

Como resultado de esta etapa, los representantes de las comunidades referidas elaboraron actas de evaluación interna conteniendo sus propuestas con miras a la etapa de diálogo. De esta manera, cada comunidad campesina designó a sus representantes acreditados, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Consulta del proceso. Estas actas fueron entregadas a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM (DGAAE). Cabe mencionar que, en el caso de la comunidad campesina de Sahuancay, a solicitud de las autoridades de la referida comunidad, el Ministerio de Cultura brindó asistencia técnica a sus miembros para esta etapa.

Acta de evaluación interna Marcapata Ccollana

Acta de evaluación interna Sahuancay

Acta de evaluación interna Unión Araza

Etapa 6: Diálogo

Conforme al plan de consulta elaborado y suscrito en octubre del 2016, la reunión de diálogo intercultural debía desarrollarse el 05 y 06 de abril, no obstante ello, producto del diálogo se llevaron a cabo dos sesiones adicionales, la segunda sesión el 03 y 04 de mayo, concluyendo la etapa de diálogo en una tercera sesión el 26 de mayo en la ciudad de Cusco.

En estas tres sesiones se contó con la participación de representantes acreditados de las comunidades campesinas de Marcapata Collana, Sahuancay, Unión Araza y Socapata; y representantes de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos – DGAAE del Ministerio de Energía y Minas, como entidad a cargo de desarrollar el proceso de consulta previa. Asimismo se contó con la presencia de miembros del Ministerio de Cultura.

La primera sesión de diálogo se llevó a cabo los días 5 y 6 de abril en el distrito de Pisac, provincia de Calca, región Cusco. En esta participaron 40 representantes acreditados y elegidos en acta de evaluación interna desarrollada en asamblea comunal. En esta sesión se asumieron compromisos por parte de la entidad promotora de trasladar a las entidades competentes las solicitudes relacionadas a temas de educación, salud, infraestructura y servicios básicos.

La segunda sesión de diálogo se desarrolló los días 3 y 4 de mayo en la ciudad de Cusco, según lo acordado en la primera sesión de abril. Durante el desarrollo de esta segunda sesión de diálogo se trataron y adoptaron acuerdos referidos a: Empleo local, capacitación, medio ambiente, compensaciones, actividades agropecuarias, beneficios vinculados a la medida y seguimiento de los acuerdos de consulta.

Finalmente, el 26 de mayo en la ciudad de Cusco se desarrolló la última sesión de la etapa de diálogo intercultural, en la que se dialogaron temas relacionados a electrificación, actividades productivas y vigilancia. Al término de la tercera sesión se suscribió por las partes el acta de consulta correspondiente que contiene los acuerdos arribados en las tres sesiones.

Acta de Consulta CH Río Araza

Etapa 7: Decisión

El Ministerio de Energía y Minas, con fecha 28 de marzo de 2018 emitió la Resolución Ministerial N° 100-2018-MEM/DM. Mediante esta resolución, se otorgó la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en las Centrales Hidroeléctricas Limacpunco, Ttio y Capiri a favor de Electro Araza S.A.C., con una potencia instalada de 35, 80 y 80 MW respectivamente, ubicadas en los distritos de Marcapata y Camanti, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco.

Resolución Ministerial N° 100-2018-MEM-DM

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

